

101

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 08 SEP 2021

Radicación: 110014003048-2016-00391-00

Despacho Comisorio No. 067 Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

En virtud del escrito precedente y de acuerdo a la documentación que sustenta la misma, el despacho dispone la devolución inmediata de las diligencias a su lugar de origen, previa las desanotaciones correspondientes. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C.  
Notificado por anotación en ESTADO  
No. 052 de fecha 09 SET. 2021  
La Secretaria  
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Imca